



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2010

Expte. N° 21.033/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se modifique el Cronograma de Constitución del Jurado del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente, con 13,30 Hs. Reloj, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (Varones), turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, dispuesto por resolución R-N° 0768-10, en razón de que el Prof. Fredy BUSDRAGO, miembro del Jurado, se encuentra con licencia médica.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la resolución R-N° 0768-10, por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,30 Hs. Reloj, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (Varones), turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 28 de setiembre de 2010 - Hs. 08:30
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 28 de setiembre de 2010 - Hs. 08:30
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 28 de setiembre de 2010 - Hs. 10:30"

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a sus efectos y archívese.-



ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA